

UNA MIRADA A LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA



Autora:

Belkys Omaira Carrera

Decanato de Ciencias de la Salud.
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
Barquisimeto. Edo. Lara. Venezuela

E-mails: carrerabelkis@hotmail.com, belkiscarrera@ucla.edu.ve

RESUMEN

Hace ya aproximadamente dos décadas (en los 80) que se introduce en el sector educativo y en el productivo la necesidad de vincular la educación con el desempeño. La brecha existente entre ambos sectores evidenció en aquella época y aun en la actual, la necesidad de incorporar en los pensum de estudios una modalidad educativa, demandando que ésta se hiciera más acorde a las necesidades reales del entorno, con una mayor presencia no sólo de los contenidos institucionales y pedagógicos, sino también en la evaluación de los resultados que se tenga en base al desempeño que demuestren los individuos una vez que hayan concluido su formación en el sistema educativo y que a su vez le permita la demostración de sus competencias y su desempeño abocados en la transformación universitaria.

Palabra clave: transformación universitaria, competencias, desempeño.

A LOOK AT THE UNIVERSITY TRANSFORMATION

ABSTRACT

Already approximately two decades (in the 80s) that is introduced in the education sector and the productive to the need to link education with the performance. The gap between both sectors showed at that time and even in the present, need to incorporate an educational modality, demanding that this be made more according to the real needs of the environment, with a greater presence not only of institutional and pedagogical content, but also in the evaluation of the results to be based on performance showing individuals once they have completed their training in the curriculum of studies in the educational system and which in turn allowed the demonstration of their skills and their performance doomed in the University transformation..

Key Words: College transformation, competencies and performance

Introducción

Son muchos los escenarios donde se discute y se plantea la necesidad de cambios en la educación. El sistema educativo hoy más que nunca debe responder a los requerimientos de un entorno que exige cada vez más la preparación de los profesionales no sólo en el área de conocimiento, sino en su desarrollo personal.

Es por ello que muchas instituciones educativas se preocupan hoy en día por reformar y actualizar sus diseños curriculares, siendo la inclusión del enfoque de competencias, una de las transformaciones más resaltantes en la actualidad. Este enfoque tiene su impacto en la aplicación del saber, el hacer, del ser y del convivir, indispensables para el hacer idóneo del profesional. La formación a través de competencias parte de reconocer todos los cambios y necesidades actuales, pretende mejorar la calidad y la eficiencia en el desempeño ocupacional y así permitir la formación de profesionales integrales y que sean capaces de aportar a la organización el aprendizaje que han adquirido.

En las instituciones de educación superior, los procesos de cambio y globalización que trascienden en los espacios de las universidades, demandan que éstas se transformen en instituciones al servicio de la comunidad. Es decir, no existe transformación ni reforma universitaria auténtica si ésta no se materializa en el diseño curricular, en su forma de generar conocimiento y en su modelo de articulación social. Para la consecución de estas transformaciones se requiere disponer de un personal docente competente, fortalecer su proceso de formación,

actualización y movilidad, precisar los criterios de selección y permanencia, así como fomentar su participación en actividades académicas complementarias.

Uno de los procesos de cambio más importantes que experimentan las instituciones de educación superior es la actualización de sus diseños curriculares al enfoque de competencias. Este cambio es eminente, dada las exigencias de transformación que se están sucediendo en el área educativa y laboral, además de las demandas de la sociedad para que las instituciones educativas contribuyan a solucionar los problemas que le aquejan en la actualidad.

Las políticas académicas hacen énfasis en el cambio curricular y en la formación del ser humano, la cual debe estar basada en competencias. Esto fue una decisión sustentada en la declaración de la conferencia mundial sobre educación superior bajo el patrocinio de la UNESCO (1998), en la cual se estableció la urgente necesidad de repensar la educación superior, mencionando, entre otros aspectos, la necesidad de “cultivar en sus alumnos las competencias y formular el plan de acción que les permita insertarse prontamente en el paradigma de la educación para toda la vida”.

Por otro lado, el cambio curricular bajo este enfoque de competencias se encuentra también sustentado en el proyecto TUNING (2003), el cual recogió los puntos de vista de las Universidades Europeas para responder al reto de la declaración de Bolonia y del comunicado de Praga. En la declaración de Bolonia se plantea, entre otras cosas, el proceso de transformación de los sistemas educativos, muy específicamente de sus universidades, orientándose hacia las competencias genéricas y específicas de cada carrera. Asimismo, se establecieron estándares de formación

profesional basados en la formación por competencias, en las declaraciones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN, 2004), donde existe el compromiso de la nación venezolana, conjuntamente con Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, para el reconocimiento de titulaciones con fines académicos y para el ejercicio profesional.

Al respecto, Díaz y Hernández (2001), expresaron que el docente tiene la responsabilidad de desempeñarse como facilitador de aprendizaje para conocer las necesidades, intereses, valores y deseos que motiven las actuaciones de los estudiantes.

Considero que todo diseño curricular está conformado por la fundamentación y objetivos de la carrera, el perfil profesional, estructura, estrategias de enseñanza-aprendizaje y sistema de evaluación; lo que constituye la representación macro de todos los elementos que componen la propuesta de formación de un profesional; elementos que se encuentran especificados como requisitos en las normas para los diseños curriculares de pregrado de la UCLA.

Es necesario también que cada competencia genérica y específica, aparezca reflejada en cada unidad curricular, en la que se especifican los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y habilidades que se requieren para lograr el desarrollo de las competencias; razón por la cual es indispensable que todos los docentes involucrados en el proceso de formación, estén capacitados y motivados a la definición de dicho diseño, así como a implementar estrategias para el aprendizaje de los estudiantes por competencias.

Lo antes expuesto se apoya en lo planteado por Rodrigo y otros (1993), quien consideró que el currículo

posee un área estática y una dinámica, la primera conformada por lo planificado y la segunda por lo ejecutado. Considerando que en el dinamismo de lo ejecutado intervienen los valores e internalidades del recurso docente que facilita la formación, es natural que entre éstas dos áreas existan divergencias; no obstante, es recomendable establecer mecanismos para que esta diferencia no sea tal, que desvirtúe la formación del profesional. Por esta razón, en el marco de un proceso de rediseño curricular, todos los docentes deben estar capacitados e interesados para participar en la concreción de lo expuesto en los documentos curriculares de cada carrera, y así favorecer el logro de los objetivos y metas de la institución.

Es necesario que todo docente tome en cuenta esta nueva modalidad que exige la sociedad del conocimiento, con miras a la enseñanza por competencias, de lo contrario el educando seguirá saliendo de las aulas sólo con conceptos sin saber ponerlos en práctica. De ahí que, se deben tomar en cuenta los tipos de contenidos, a través de los cuales se puedan trabajar las competencias: de concepto, de procedimientos, de actitudes y valores.

En la actualidad se plantea una demanda a la educación universitaria sin precedentes, acompañada de una gran diversificación y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este nivel educativo reviste para el desarrollo sociocultural y económico del país; lo cual fue planteado en la Declaración Mundial sobre la *Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción*, en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO 1998), donde se expresa que las universidades no están dando las respuestas esperadas a los muchos desafíos

que de diversa índole se le plantean, en el campo de la economía, la empresa, la sociedad, la política y la cultura, entre otros.

Para este momento, la dinámica mundial y el desarrollo económico de los países industrializados, exigen que las instituciones universitarias integren en la función que deben cumplir no sólo el descubrimiento, la generación, difusión y la aplicación del conocimiento, sino también el ofrecimiento de respuestas a las necesidades sociales de cada momento, es decir, hacer realidad la denominada pertinencia social, de manera que se satisfagan las demandas de la sociedad con calidad. El tal sentido, la UNESCO (1998) establece que la pertinencia de la educación superior en relación con el servicio a la sociedad, debe propiciar un análisis que incorpore lo inter y lo transdisciplinar, como una manera de contar con una visión más concreta y holística de esa realidad social. Morín (2007), también comparte esa afirmación, cuando expresa que:

El pensamiento complejo, que está en la esencia de la interdisciplinariedad, mantiene una tensión permanente entre la aspiración a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista y el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento. La esencia de la educación, en su visión del pensamiento complejo, radicaría en los siete saberes fundamentales que la educación del futuro debe tratar en cualquier sociedad y en cualquier cultura:

1. El conocimiento del conocimiento;
2. Los principios de un conocimiento pertinente;
3. Enseñar la condición humana;
4. Enseñar la identidad terrenal;
5. Enfrentar las incertidumbres;
6. Enseñar la comprensión y
7. Enseñar la ética del género humano (p. 9).

En tal sentido, éstos planteamientos han sido contemplados por la UNESCO desde el año 1998, cuando establece la educación superior debe constituir un espacio abierto, para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, para brindar una gama de opciones y posibilidades para entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, que promuevan el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz. Esto, a su vez, es reforzado en la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe (2008), cuando se declara que:

La educación general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto por los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información. La educación superior constituye un elemento insustituible tanto para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico y el fortalecimiento de la identidad cultural, como para el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de la paz (p. 3)

Con esta misión, la UNESCO (1998) ratifica la necesidad de que las universidades e institutos y colegios universitarios trabajen de cara al contexto y al momento histórico con sentido de pertinencia, de apertura a nuevas formas de aprendizaje, que se correspondan con: (a) las características de vida del trabajador; (b) las modalidades

curriculares concretamente flexibles, que se ofrezcan de manera continua y permanente para mejorar y actualizar la formación profesional; (c) la superación de la condición de estancos en la organización curricular; (d) la aceptación de que lo inter y lo transdisciplinario es esencial para comprender la compleja realidad que vivimos; (e) la idea de que el conocimiento disciplinario es importante, más no puede ser lo que prive en un currículo para esta época; (f) la formación de los valores en una perspectiva de problematización y de transversalidad, con un sentido claro de lo que requiere el ciudadano profesional, de manera que en esta sociedad del conocimiento, se puedan ofrecer estudios en tiempos adecuados, a fin de aprovechar la actualización del conocimiento, en un mundo donde el volumen y la variedad de información supera la capacidad del currículo para organizarla de una manera viable, que haga posible su asimilación por parte del estudiante y del profesor.

Los requerimientos de transformación y modernización que se le plantea a la institución universitaria venezolana, con el fin de hacer pertinente su adaptación a los cambios que ha experimentado la sociedad en las últimas décadas, exigen en su conjunto reformas cuyos alcances aún están por delinearse con mayor precisión, aunque ya están siendo motivo de análisis en las instituciones venezolanas de educación universitaria, en el sentido de que ya algunas avanzan en ello, sobre todo en lo que concierne a la formación por competencias. Estos cambios involucran, como elementos fundamentales, la revisión del modelo académico de la universidad y su reestructuración académico – administrativa.

Es así que, actualmente, en la mayoría de las universidades venezolanas se desarrolla esta dinámica reconstructiva del currículo, orientada hacia su transformación y fundamentada en el modelo del currículo por competencias. Sobre este modelo y la nueva gestión curricular propuesta, se ha desarrollado una discusión que aún está en proceso. En torno a ello, el estado venezolano, en materia universitaria, plantea implementar un modelo de planificación institucional en el cual participe toda la comunidad universitaria, a su vez adecuar la legislación interna vigente a las Políticas Educativas del Estado Venezolano en materia educativa, para poder lograr el proceso de transformación de la educación universitaria venezolana del siglo XXI; por otro lado, valorar la calidad de la educación universitaria como un proceso que garantice la inserción laboral del egresado.

REFERENCIAS

- Adopción de una normativa comunitaria andina sobre política de formación profesional. (2003, Abril). Comunidad Andina de Naciones. Concejo Consultivo Laboral. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/quines/opcion18.htm> (gratuito).
- Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe - Cres (2008).

- Díaz y Hernández (2001). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México D.F: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A
- González, J. y Wagenaar, R. (2003). Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final - Proyecto Piloto, Fase 1, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Rodrigo y otros. (1993). Formación académica y desarrollo de competencias para la acción profesional.
- Morín, E. (2007). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO). (1998).
Universidad de Deusto, Bilbao (España):
www.relint.deusto.es/TuningProject/index.htm
Universidad de Groningen (Países Bajos):
www.let.rug.nl/TuningProject/index.htm
<http://tuning.unideusto.org/tuningeu> y
www.rug.nl/let/tuninge